

**ESTUDIO “ACTUALIZACIÓN Y EAE  
PLAN REGULADOR COMUNAL  
DE PITRUFQUÉN”  
ID 660-4-LQ17**



**INFORME ETAPA 4 (ii)  
PROYECTO**

**ORDENANZA LOCAL**

DICIEMBRE 2019



**TÍTULO I**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO I-1**  
**NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO**

**ARTÍCULO I-1.1 IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y COMPONENTES**

El presente instrumento de planificación territorial Modificación del Plan Regulador Comunal de Pitrufuquén (MPRCP) se compone de los documentos que se indican a continuación:

- Memoria Explicativa
- Ordenanza Local
- Plano MPRCP-01 (En adelante también el Plano)
- Estudio de Factibilidad, para ampliar o dotar de agua potable, alcantarillado y aguas lluvias.

Conforme a lo establecido en la normativa de urbanismo y construcciones, para los efectos de su aprobación, modificación y aplicación, estos documentos constituyen un solo cuerpo legal.

**ARTÍCULO I-1.2 DESCRIPCIÓN DEL LÍMITE URBANO**

El Límite Urbano del MPRCP se encuentra definido por líneas poligonales cerradas, identificadas por los puntos 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 en la localidad de Pitrufuquén, los puntos 14,15,16,17 y 18 en la Zona Productiva Molesta y los puntos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 en la localidad de Comuy. Lo anterior, de acuerdo a la descripción de puntos y tramos hecha a continuación, y graficados en el Plano.

## DESCRIPCIÓN DEL LÍMITE URBANO DE PITRUFQUÉN

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
Nº	Coordenadas UTM				
	E	S			
1	706405	5682061	Intersección de paralela trazada a 200 m al oriente del eje de calle Patricio Lynch y su proyección al norte, con límite comunal en río Toltén.		
2	705793	5681151	Intersección de paralela trazada a 200 m al oriente del eje de calle Patricio Lynch con costado oriente de ruta S-65.	1-2	Línea recta que une los puntos 1 y 2
3	706280	5680356	Intersección de costado oriente de ruta S-65 con eje de ruta S-455.	2-3	Línea correspondiente al costado oriente de ruta S-65 que une los puntos 2 y 3
4	706289	5680072	En eje de vía S-455 a 260 m de su intersección con eje de ruta S-65.	3-4	Línea correspondiente al eje de ruta S-455 que une los puntos 3 y 4
5	705933	5680192	Intersección de paralela trazada a 370 m al poniente del eje de ruta S-65 con recta trazada desde punto 4, a 75° del eje de ruta S-455.	4-5	Línea recta trazada desde punto 4, a 75° del eje de ruta S-455 que une los puntos 4 y 5
6	705025	5679647	Intersección de paralela trazada a 250 m al oriente del eje de prolongación de calle Patricio Lynch Sur (S- 463) con paralela trazada a 65 m al norte del eje de calle A	5-6	Línea recta que une los puntos 5 y 6
7	704686	5679722	Intersección del eje de la calle Patricio Lynch Sur (S- 463) con de paralela trazada a 65 m al norte del eje de calle A	6-7	Línea recta que une los puntos 6 y 7
8	704684	5679429	Intersección del eje de calle Patricio Lynch Sur (S- 463) con paralela trazada a 245 m al sur del eje de calle A	7-8	Línea recta que une los puntos 7 y 8
9	703918	5679707	Intersección de paralela trazada a 815 m al poniente del eje de prolongación de calle Patricio Lynch Sur (S- 463) con paralela trazada a 210 m al sur del eje de calle A	8-9	Línea recta que une los puntos 8 y 9
10	704556	5681184	Intersección de paralela trazada a 380 m al sur del eje de calle Caupolicán con la prolongación hacia el sur del eje de calle 21 de Mayo	9-10	Línea recta que une los puntos 9 y 10
11	704464	5681248	Intersección de paralela trazada a 380 m al sur del eje de calle Caupolicán con la prolongación hacia el sur del eje de calle Eusebio Lillo	10-11	Línea recta que une los puntos 10 y 11
12	703462	5681168	Intersección de paralela trazada a 1.000 m al sur del eje de calle Caupolicán, con eje de la vía férrea	11-12	Línea recta que une los puntos 11 y 12

13	701373	5682470	Intersección de paralela trazada a 1000 m al sur de la prolongación hacia el poniente del eje de calle Caupolicán, con el límite Comunal en río Toltén.	12-13	Línea recta que une los puntos 12 y 13
				13-1	Línea correspondiente al límite comunal en río Toltén que une los puntos 13 y 1

## DESCRIPCIÓN DEL LÍMITE URBANO DE ZONA PRODUCTIVA MOLESTA (ZPM)

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
Nº	Coordenadas UTM				
	E	S			
14	703341	5680795	Intersección de paralela trazada a 70 m al Norte de la prolongación hacia el oriente del eje de calle 12 con eje de Ruta 5		
15	703157	5679940	Intersección de eje de Ruta 5 con prolongación hacia el oriente del eje de calle B.	14-15	Línea correspondiente al eje de la Ruta 5 que une los puntos 14 y 15
16	702626	5680115	Intersección del costado poniente de la calle 26 con prolongación hacia el oriente del eje de calle B.	15-16	Línea recta que une los puntos 15 y 16
17	703134	5680783	Intersección de paralela trazada a 200 m al poniente del eje de la Ruta 5 con costado poniente de la Calle 26	16-17	Línea correspondiente al costado poniente de calle 23 que une los puntos 16 y 17
18	703149	5680853	Intersección de paralela trazada a 200 m al poniente del eje de la Ruta 5 con paralela trazada a 70 m al norte del eje de la Calle 16	17-18	Línea recta que une los puntos 17 y 18
				18-14	Línea recta que une los puntos 18 y 19

## DESCRIPCIÓN DEL LÍMITE URBANO DE COMUY

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
Nº	Coordenadas UTM				
	E	S			
19	675509	5678776	Intersección de paralela trazada a 80 m al norte del eje de la vía S-70 con paralela trazada a 130 m al norte de la prolongación hacia el poniente del eje de la vía S-668.		
20	675893	5678679	Intersección de paralela trazada a 80 m al norte del eje de la vía S-70 con paralela trazada a 265 m al oriente de la prolongación hacia el norte del eje de la vía S-668.	19-20	Línea recta que une los puntos 19 y 20
21	675907	5678727	Intersección de paralela trazada a 130 m al norte del eje de la vía S-70 con paralela trazada a 265 m al oriente de la prolongación hacia el norte del eje de la vía S-668.	20-21	Línea recta que une los puntos 20 y 21
22	676015	5678701	Intersección de paralela trazada a 130 m al norte del eje de la vía S-70 con paralela trazada a 375 m al oriente de la prolongación hacia el norte del eje de la vía S-668.	21-22	Línea recta que une los puntos 21 y 22
23	676000	5678653	Intersección de paralela trazada a 80 m al norte del eje de la vía S-70 con paralela trazada a 375 m al oriente de la prolongación hacia el norte del eje de la vía S-668.	22-23	Línea recta que une los puntos 22 y 23
24	676509	5678545	Intersección de paralela trazada a 80 m al norte del eje de la vía S-70 con paralela trazada a 128 m al poniente de la prolongación hacia el norte del eje de la Calle 1.	23-24	Línea recta que une los puntos 23 y 24
25	676485	5678469	Intersección del eje de la vía S-70 con paralela trazada a 128 m al poniente del eje de la Calle 1.	24-25	Línea recta que une los puntos 24 y 25
26	676714	5678421	Intersección del eje de la vía S-70 con paralela trazada a 105 m al oriente del eje de la Calle 1.	25-26	Línea correspondiente al eje de la vía S-70 que une los puntos 25 y 26
27	676652	5678169	Intersección de paralela trazada a 260 m al sur del eje de la vía S-70 con paralela trazada a 120 m al oriente del eje de la Calle 1.	26-27	Línea recta que une los puntos 26 y 27
28	676533	5678193	Intersección de paralela trazada a 260 m al sur del eje de la vía S-70 con eje de la Calle 1.	27-28	Línea recta que une los puntos 27 y 28
29	676501	5678077	Intersección de paralela trazada a 380 m al sur del eje de la vía S-70 con eje de la Calle 1.	28-29	Línea correspondiente al eje de la Calle 1 que une los puntos 28 y 29
30	675492	5678307	Intersección de paralela trazada a 380 m al sur del eje de la vía S-70 con límite poniente de la faja de vía S-668.	29-30	Línea recta que une los puntos 29 y 30

PUNTO			DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
Nº	Coordenadas UTM				
	E	S			
31	675586	5678614	Intersección de paralela trazada a 60 m al sur del eje de la vía S-70 con límite poniente de la faja de vía S-668.	30-31	Línea correspondiente al límite poniente de la faja de vía S-668 que une los puntos 30 y 31
32	675467	5678642	Intersección de paralela trazada a 60 m al sur del eje de la vía S-70 con paralela trazada a 130 m al poniente del eje de la vía S-668.	31-32	Línea recta que une los puntos 31 y 32
				32-19	Línea recta que une los puntos 32 y 19

**ARTICULO I-1.3 ÁREAS Y ZONAS QUE INTEGRAN EL PLAN**

El territorio del Plan se encuentra dividido en las siguientes áreas y zonas:

a) **ÁREA URBANA:**  
ZONAS:

ZCC	ZONA CENTRO COMERCIAL
ZM1	ZONA MIXTA 1
ZM2	ZONA MIXTA 2
ZM3	ZONA MIXTA 3
ZTU	ZONA TURÍSTICA
ZEE	ZONA EQUIPAMIENTO
ZPM	ZONA PRODUCTIVA MOLESTA
ZPI	ZONA PRODUCTIVA INOFENSIVA
ZEC	ZONA EQUIPAMIENTO CEMENTERIO
ZAV	ZONA ÁREA VERDE

b) **ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO:**

R1	ÁREA INUNDABLE O POTENCIALMENTE INUNDABLE DEBIDO A LA PROXIMIDAD DE RÍOS, ESTEROS Y QUEBRADAS
R2	ÁREA PROPENSAS A AVALANCHAS, RODADOS, ALUVIONES O EROSIONES ACENTUADAS

c) **ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL**

ZCH	ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
ICH	INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA



**CAPÍTULO I-2**  
**NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL**

**ARTÍCULO I-2.1 EXIGENCIAS DE PLANTACIONES Y OBRAS DE ORNATO EN LAS ÁREAS AFECTAS A UTILIDAD PÚBLICA**

En las áreas afectas a utilidad pública de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la LGUC, se deberán cumplir las exigencias de plantaciones y obras de ornato que se detallan a continuación:

a) Plantaciones:

En el caso de medianas y aceras, se deberá conformar una línea de plantación de especies arbóreas preferentemente nativas o adaptadas a la zona. La distancia entre árboles no podrá ser menor a 10 m ni superior a 20 m.

En el caso de plazas y otras áreas verdes, deberá plantarse al menos, un árbol nativo cada 200m<sup>2</sup>.

b) Obras de ornato

En aceras de 2,5m o más, se deberán considerar módulos de mobiliario urbano que integren paraderos u otros espacios techados, bancas y basureros.

**ARTÍCULO I-2.2 EMPLAZAMIENTO DE USO DE SUELO INFRAESTRUCTURA**

Las disposiciones contenidas en el inciso tercero del artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referidas al emplazamiento de las instalaciones o edificaciones destinadas a infraestructura cuando el instrumento de planificación territorial permite la actividad de industria, no serán aplicables dentro del territorio normado por el Plan.

El emplazamiento de las edificaciones e instalaciones asociadas al uso de suelo de infraestructura se encuentra regulado específicamente en cada una de las zonas del presente Plan.

**ARTÍCULO I-2.3 DISPOSICIÓN DE SUPERFICIES A CEDER PARA ÁREAS VERDES**

Tratándose de superficies a ceder para áreas verdes conforme a lo dispuesto en la LGUC y OGUC, que se dispongan en sentido transversal con respecto al espacio público y que tengan sólo un frente hacia la vía pública, deberán cumplir con una proporción no superior a 1:3 entre frente y fondo.

**ARTÍCULO I-2.4 EXIGENCIAS DE ESTACIONAMIENTOS**

Los proyectos de construcción, habilitación, cambio de destino o regularización, estén o no acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, deberán construir o habilitar el número mínimo de estacionamientos que establece la presente Ordenanza Local:

USO DE SUELO	CLASE, DESTINO O ACTIVIDAD	EXIGENCIA DE ESTACIONAMIENTOS	
		VEHICULARES	DE BICICLETAS
RESIDENCIAL	<b>Vivienda</b>		
	Vivienda social copropiedad inmobiliaria	1 cada 2 viviendas	1 cada vivienda
	Vivienda de hasta 50m <sup>2</sup> (1)	1 cada 4 viviendas	2 cada 4 viviendas
	Vivienda sobre 50m <sup>2</sup> hasta 80 m <sup>2</sup> (1)	1 cada 2 viviendas	2 cada 2 viviendas
	Vivienda sobre 80 m <sup>2</sup> (1)	1 cada vivienda	2 cada vivienda
	<b>Hospedaje</b>		
	Hotel, Motel, Apart-hotel (mínimo 3 estacionamientos)	1 cada 20 m <sup>2</sup> sup. útil	2 cada 20 m <sup>2</sup> sup. útil
Residencial	1 cada 30 m <sup>2</sup> sup. útil	2 cada 30 m <sup>2</sup> sup. útil	

USO DE SUELO	CLASE, DESTINO O ACTIVIDAD	EXIGENCIA DE ESTACIONAMIENTOS	
		VEHICULARES	DE BICICLETAS
EQUIPAMIENTO	<b>Científico</b>		
	Todos los establecimientos	1 cada 30 m <sup>2</sup> sup. útil	2 cada 30 m <sup>2</sup> sup. útil
	<b>Comercio</b>		
	Locales comerciales (venta minorista en general), minimercados.	1 cada 100 m <sup>2</sup> (mínimo 1 por local)	2 cada 100 m <sup>2</sup>
	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, distribución mayorista hasta 500m <sup>2</sup>	1 cada 100 m <sup>2</sup>	2 cada 100 m <sup>2</sup>
	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, distribución mayorista mayor a 500m <sup>2</sup>	1 cada 75 m <sup>2</sup>	2 cada 75 m <sup>2</sup>
	Locales de venta de materiales de construcción, venta de automóviles, estación o centro de servicio Automotor. (m <sup>2</sup> de recinto)	1 cada 150 m <sup>2</sup> (mínimo 3)	2 cada 150 m <sup>2</sup>
	Estaciones o centros de servicio automotor y venta minorista de combustibles.	1 cada 150 m <sup>2</sup>	2 cada 150 m <sup>2</sup>
	Restaurantes, fuentes de soda, cafeterías, bares, cabaret, discotecas.	1 cada 50 m <sup>2</sup> sup. útil	2 cada 50 m <sup>2</sup>
	<b>Culto y cultura</b>		
	Cines, teatros, salas de conciertos o espectáculos	1 cada 45 m <sup>2</sup>	2 cada 45 m <sup>2</sup>
	Otros	1 cada 150 m <sup>2</sup>	2 cada 150 m <sup>2</sup>
	<b>Deporte</b>		
	Gimnasios y recintos deportivos con graderías	1 cada 75 m <sup>2</sup>	2 cada 75 m <sup>2</sup>
	Equipamiento deportivo sin graderías.	2 por cancha	4 por cancha
	Canchas de tenis, bowling	1 por cancha	2 por cancha
	Multicanchas	1 por cancha	2 por cancha
	Piscinas	1 cada 12 m <sup>2</sup> de piscina	2 cada 12 m <sup>2</sup> de piscina
	Gimnasios de acondicionamiento físico.	1 cada 80 m <sup>2</sup>	2 cada 80 m <sup>2</sup>
	<b>Educación</b>		
	Educación básica y media	1 cada 60 m <sup>2</sup>	2 cada 60 m <sup>2</sup>
	Educación técnica y superior	1 cada 30 m <sup>2</sup>	2 cada 30 m <sup>2</sup>
	Educación preescolar: parvularia, jardín infantil, sala cuna.	1 cada 40 m <sup>2</sup>	2 cada 40 m <sup>2</sup>
	Centro de rehabilitación conductual	1 cada 150 m <sup>2</sup>	2 cada 150 m <sup>2</sup>
	<b>Esparcimiento</b>		

USO DE SUELO	CLASE, DESTINO O ACTIVIDAD	EXIGENCIA DE ESTACIONAMIENTOS		
		VEHICULARES	DE BICICLETAS	
	Establecimientos	1 cada 100 m <sup>2</sup>	2 cada 100 m <sup>2</sup>	
	Recreación al aire libre, parques y paseos	1 cada 300 m <sup>2</sup> de recinto	2 cada 300 m <sup>2</sup> de recinto	
	<b>Salud</b>			
	<b>Equipamiento de Salud</b>			
	Unidad de hospitalización (Incluye administración y servicios generales.)	1 cada 100 m <sup>2</sup>	2 cada 100 m <sup>2</sup>	
	Unidad de tratamiento	1 cada 180 m <sup>2</sup>	2 cada 180 m <sup>2</sup>	
	Consultas médicas, laboratorios	1 cada 100 m <sup>2</sup>	2 cada 100 m <sup>2</sup>	
	Centros de rehabilitación física y mental	1 cada 100 m <sup>2</sup>	2 cada 100 m <sup>2</sup>	
	<b>Seguridad</b>			
	Unidades policiales	1 cada 50 m <sup>2</sup>	2 cada 50 m <sup>2</sup>	
	Otros establecimientos	1 cada 100 m <sup>2</sup>	2 cada 100 m <sup>2</sup>	
	<b>Servicios</b>			
	Todos los servicios públicos y privados	1 cada 100 m <sup>2</sup> sup. útil	2 cada 100 m <sup>2</sup> sup. útil	
	Servicios artesanales	1 cada 100 m <sup>2</sup> sup. útil	2 cada 100 m <sup>2</sup> sup. útil	
	<b>Social</b>			
Establecimientos de todo tipo	1 cada 100 m <sup>2</sup> sup. útil	2 cada 100 m <sup>2</sup> sup. útil		
<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>Industriales y de impacto similar</b>			
	Industria, bodegas, talleres	1 cada 100 m <sup>2</sup>	2 cada 100 m <sup>2</sup>	
	Centros de reparación automotor, talleres mecánicos (mínimo 3, aparte de espacio de trabajo)	1 cada 150 m <sup>2</sup> sup. útil	2 cada 150 m <sup>2</sup> sup. útil	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>Edificios e instalaciones</b>			
	Terminal de servicios de transporte de pasajeros	1 cada 50 m <sup>2</sup>	2 cada 50 m <sup>2</sup>	
		3 por andén	6 por andén	

(1) En los edificios colectivos de habitación se exigirá un 15% adicional de estacionamientos para uso de visitas.

#### **ARTICULO I-2.5 DISTANCIAMIENTO APLICABLE A PISOS SUBTERRÁNEOS**

Las construcciones en subterráneos deberán respetar un distanciamiento o zona inexcavada de 2 m a todos sus deslindes y no podrán ocupar el área bajo el antejardín.

#### **ARTÍCULO I-2.6 CUERPOS SALIENTES DE LA LÍNEA OFICIAL**

Se permitirán cuerpos salientes del plano vertical levantado sobre la línea oficial, a partir de la altura de 3m, hasta un ancho de 1,80m. En calles de ancho menor a 15m, este saliente no podrá ser superior a 1,20m.

#### **ARTÍCULO I-2.7 CUERPOS SALIENTES DE LA LÍNEA DE EDIFICACIÓN**

Se permitirán cuerpos salientes que sobresalgan del plano vertical de la línea de edificación, en los siguientes casos:

- a) A nivel de 1° piso sobre el antejardín, cuando no superen los 0,80m de saliente respecto a la línea de edificación, con una longitud máxima de  $\frac{2}{3}$  del largo total del plano de fachada en que se emplaza y no podrán situarse a menos de 0,50m respecto del nivel natural de antejardín.
- b) En los pisos superiores, balcones que no superen los 0,80m de saliente respecto a la línea de edificación, cuya longitud máxima podrá ser igual a la fachada, respetando el distanciamiento a los deslindes.

#### **ARTICULO I-2.8 CIERROS**

La altura máxima de los cierros será de 2,40 m.

Los cierros de sitios eriazos y propiedades abandonadas serán obligatorios, con un porcentaje de transparencia de 95%.

**TÍTULO II**  
**DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

**CAPÍTULO II-1**  
**ZONIFICACIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS**

**ARTICULO II-1.1      NORMATIVA ESPECÍFICA POR ZONA**

Para las zonas indicadas en el Artículo I-1.3, se fijan las normas urbanísticas que a continuación se indican:

## ZCC ZONA CENTRO COMERCIAL

USOS DE SUELO		PERMITIDOS	PROHIBIDOS
USO	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda	Vivienda	-
	Hogares de acogida	-	De todo tipo
	Hospedaje	De todo tipo.	-
EQUIPAMIENTO	<b>CLASE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
	Científico	-	De todo tipo.
	Comercio	Local comercial, centro comercial, grandes tiendas, restaurante, cafetería, bar, fuente de soda, cabaret, supermercado, mercado, estación o centro de servicio automotor.	Discoteca. venta minorista de combustibles
	Culto y Cultura	Templo, centro cultural, museo, biblioteca, sala de conciertos o espectáculos, cine, teatro, galería de arte, auditorio, centro de convenciones, exposiciones o difusión, medios de comunicación.	Santuario, jardín botánico.
	Deportes	Gimnasio, sauna, baño turco.	Estadio, centro deportivo, cancha, multicancha, piscina.
	Educación	Educación superior, técnica, sala cuna, jardín infantil, centro de capacitación y orientación.	Educación media, básica, especial o prebásica, centro de rehabilitación conductual.
	Esparcimiento	Juegos electrónicos o mecánicos, juegos de salón.	Casino, parque zoológico.
	Salud	Consultorios, velatorios y casas funerarias, centros de rehabilitación física y mental, laboratorios.	Hospitales, clínicas, policlínicos, postas, cementerios, crematorios.
	Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos.	Cárceles y otros centros de detención.
	Servicios	De todo tipo.	
	Social	Sedes de juntas de vecinos.	Sedes de centros de madres, clubes deportivos, sociales y locales comunitarios.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Todas	-	De todo tipo.
INFRAESTRUCTURA		-	De todo tipo.
Áreas verdes		De todo tipo.	
Espacio Público		De todo tipo.	

<b>CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN</b>	
Superficie de subdivisión predial mínima	250 m <sup>2</sup>

<b>CONDICIONES DE EDIFICACIÓN</b>	
Coeficiente de ocupación de suelo	0,8
Coeficiente de constructibilidad	2,4
Agrupamiento	Aislado, Pareado, Continuo
Altura máxima de edificación Aislado y Pareado	10,5 m
Altura máxima de edificación continua	7,0 m
Profundidad máxima de edificación continua desde Línea de Edificación	12 m
Distanciamiento mínimo	OGUC
Rasantes	OGUC
Densidad bruta máxima	200 hab/ha

## ZM1 ZONA MIXTA 1

USOS DE SUELO		PERMITIDOS	PROHIBIDOS
USO	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda	Vivienda	-
	Hogares de acogida	De todo tipo.	-
	Hospedaje	De todo tipo.	-
EQUIPAMIENTO	<b>CLASE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
	Científico	-	De todo tipo.
	Comercio	Local comercial, restaurante, cafetería, bar, fuente de soda, cabaret, supermercado, mercado.	Centro comercial, grandes tiendas, discoteca, estación o centro de servicio automotor, venta minorista de combustibles.
	Culto y Cultura	Templo, centro cultural, museo, biblioteca, sala de conciertos o espectáculos, cine, teatro, galería de arte, auditorio, centro de convenciones, exposiciones o difusión, medios de comunicación.	Santuario, jardín botánico.
	Deportes	Gimnasio, sauna, baño turco, centro deportivo, cancha, multicancha, piscina.	Estadio.
	Educación	Educación superior, técnica, media, básica, especial o prebásica, sala cuna, jardín infantil, centro de capacitación y orientación.	Centro de rehabilitación conductual.
	Esparcimiento	Juegos electrónicos o mecánicos, juegos de salón.	Casino, parque zoológico.
	Salud	Clínicas, policlínicos, postas, consultorios, velatorios y casas funerarias, centros de rehabilitación física y mental, laboratorios.	Hospitales, cementerios, crematorios.
	Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos.	Cárceles y otros centros de detención.
	Servicios	De todo tipo.	
	Social	De todo tipo.	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Todas	Talleres inofensivos.	Industria y almacenamiento de toda calificación. Talleres contaminantes, peligrosos y molestos.
INFRAESTRUCTURA		-	De todo tipo.
Áreas verdes		De todo tipo.	
Espacio Público		De todo tipo.	



<b>CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN</b>	
Superficie de subdivisión predial mínima	300 m <sup>2</sup>

<b>CONDICIONES DE EDIFICACIÓN</b>	
Coeficiente de ocupación de suelo	0,5
Coeficiente de constructibilidad	1,0
Agrupamiento	Aislado, Pareado, Continuo
Altura máxima de edificación Aislado y Pareado	7,0 m
Altura máxima de edificación continua	7,0 m
Profundidad máxima de edificación continua desde Línea de Edificación	10,0 m
Distanciamiento mínimo	OGUC
Rasantes	OGUC
Antejardín	3 m
Densidad bruta máxima	320 hab/ha

## ZM2 ZONA MIXTA 2

USOS DE SUELO		PERMITIDOS	PROHIBIDOS
USO	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda	Vivienda	-
	Hogares de acogida	De todo tipo.	-
	Hospedaje	De todo tipo.	-
EQUIPAMIENTO	<b>CLASE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
	Científico	-	De todo tipo.
	Comercio	Local comercial, restaurante, cafetería, bar, fuente de soda, cabaret, supermercado, mercado, venta minorista de combustibles.	Centro comercial, grandes tiendas, discoteca, estación o centro de servicio automotor.
	Culto y Cultura	Templo, centro cultural, museo, biblioteca, sala de conciertos o espectáculos, cine, teatro, galería de arte, auditorio, centro de convenciones, exposiciones o difusión, medios de comunicación.	Santuario, jardín botánico.
	Deportes	De todo tipo.	-
	Educación	Educación superior, técnica, media, básica, especial o prebásica, sala cuna, jardín infantil, centro de capacitación y orientación.	Centro de rehabilitación conductual.
	Esparcimiento	Juegos electrónicos o mecánicos, juegos de salón.	Casino, parque zoológico.
	Salud	Clínicas, policlínicos, postas, consultorios, velatorios y casas funerarias, centros de rehabilitación física y mental, laboratorios.	Hospitales, cementerios, crematorios.
	Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos.	Cárceles y otros centros de detención.
	Servicios	De todo tipo.	
Social	De todo tipo.	-	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Todas	Talleres inofensivos.	Industria y almacenamiento de toda calificación. Talleres contaminantes, peligrosos y molestos.
INFRAESTRUCTURA		-	De todo tipo.
Áreas verdes		De todo tipo.	
Espacio Público		De todo tipo.	

<b>CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN</b>	
Superficie de subdivisión predial mínima	250 m <sup>2</sup>

<b>CONDICIONES DE EDIFICACIÓN PARA LOS USO DE SUELO RESIDENCIAL</b>	
Coeficiente de ocupación de suelo	0,5
Coeficiente de constructibilidad	4,0
Agrupamiento	Aislado, Pareado
Altura máxima de edificación	22 m
Distanciamiento mínimo	OGUC
Rasantés	OGUC
Antejardín	3 m
Densidad bruta máxima	1.200 hab/ha

<b>CONDICIONES DE EDIFICACIÓN PARA EL USOS DE SUELO EQUIPAMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	
Coeficiente de ocupación de suelo	0,6
Coeficiente de constructibilidad	1,8
Agrupamiento	Aislado, Pareado
Distanciamiento mínimo	OGUC
Altura máxima de edificación	22 m
Rasantés	OGUC
Antejardín	5 m

## ZM3 ZONA MIXTA 3

USOS DE SUELO		PERMITIDOS	PROHIBIDOS
USO	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda	Vivienda	-
	Hogares de acogida	De todo tipo.	-
	Hospedaje	De todo tipo.	-
EQUIPAMIENTO	<b>CLASE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
	Científico	Investigación, divulgación y formación científica.	Desarrollo y transferencia tecnológica, innovación técnica.
	Comercio	Centro comercial, grandes tiendas, local comercial, restaurante, cafetería, bar, fuente de soda, cabaret, supermercado.	Mercado, discoteca, estación o centro de servicio automotor, venta minorista de combustibles.
	Culto y Cultura	Templo, centro cultural, museo, biblioteca, sala de conciertos o espectáculos, cine, teatro, galería de arte, auditorio, centro de convenciones, exposiciones o difusión, medios de comunicación.	Santuario, jardín botánico.
	Deportes	Gimnasio, multicancha, piscina, sauna, baño turco.	Estadio, centro deportivo, cancha.
	Educación	Educación superior, técnica, media, básica, especial o prebásica, sala cuna, jardín infantil, centro de capacitación y orientación.	Centro de rehabilitación conductual.
	Esparcimiento	-	De todo tipo.
	Salud	Clínicas, policlínicos, postas, consultorios, velatorios y casas funerarias, centros de rehabilitación física y mental, laboratorios.	Hospitales, cementerios, crematorios.
	Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos.	Cárceles y otros centros de detención.
	Servicios Social	De todo tipo.	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	<b>CALIFICACION</b>		
	Todas	Talleres inofensivos.	Industria y almacenamiento de toda calificación. Talleres contaminantes, peligrosos y molestos.
INFRAESTRUCTURA		-	De todo tipo.
Áreas verdes		De todo tipo.	-
Espacio Público		De todo tipo.	-

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima	300 m <sup>2</sup>

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN	
Coefficiente de ocupación de suelo	0,4
Coefficiente de constructibilidad	1,2
Agrupamiento	Aislado, Pareado
Altura máxima de edificación	10,5 m
Distanciamiento mínimo	OGUC
Rasantes	OGUC
Antejardín	3,0 m
Densidad bruta máxima	200 hab/ha

Los proyectos que cumplan con las siguientes dos condiciones, podrán optar a las condiciones de edificación del cuadro siguiente:

- Que destinen la totalidad del primer piso a equipamiento
- Que habiliten un 5% de la superficie del predio, abierto para el uso público, ya sea para jardines, recreación y/o circulación. Esta superficie deberá disponerse contigua a la línea oficial, en el frente más largo, si tuviera más de uno.

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN	
Coefficiente de ocupación de suelo en primer piso	0,8
Coefficiente de ocupación de suelo en pisos superiores	0,5
Coefficiente de constructibilidad	3,0
Agrupamiento	Aislado, Pareado, Continuo
Altura máxima de edificación Aislado y Pareado	18,0 m
Altura máxima de edificación Continua	7,0 m
Profundidad máxima de edificación continua desde Línea de Edificación	12,0 m
Distanciamiento mínimo	OGUC
Rasantes	OGUC
Densidad bruta máxima	800 hab/ha

## ZTU ZONA TURÍSTICA

USOS DE SUELO		PERMITIDOS	PROHIBIDOS
USO	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda	Vivienda	-
	Hogares de acogida	De todo tipo.	-
	Hospedaje	De todo tipo.	-
EQUIPAMIENTO	<b>CLASE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
	Científico	Investigación, divulgación y formación científica.	Desarrollo y transferencia tecnológica, innovación técnica.
	Comercio	Centro comercial, grandes tiendas, local comercial, restaurante, cafetería, bar, fuente de soda, cabaret.	Supermercado, mercado, discoteca, estación o centro de servicio automotor, venta minorista de combustibles.
	Culto y Cultura	Templo, centro cultural, museo, biblioteca, cine, teatro, galería de arte, auditorio, centro de convenciones, exposiciones o difusión, medios de comunicación.	Santuario, jardín botánico, sala de conciertos o espectáculos
	Deportes	De todo tipo.	-
	Educación	Educación superior, técnica, media, básica, especial o prebásica, sala cuna, jardín infantil, centro de capacitación y orientación.	Centro de rehabilitación conductual.
	Esparcimiento	-	De todo tipo.
	Salud	Clínicas, policlínicos, postas, consultorios.	Hospitales, cementerios, crematorios, velatorios y casas funerarias, centros de rehabilitación física y mental, laboratorios.
	Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos.	Cárceles y otros centros de detención.
	Servicios	De todo tipo.	
Social	Sede junta de vecinos.	Sede centro de madres, clubes deportivos, clubes sociales, locales comunitarios.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Todas	-	De todo tipo.
INFRAESTRUCTURA		-	De todo tipo.
Áreas verdes		De todo tipo.	-
Espacio Público		De todo tipo.	-

<b>CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN</b>	
Superficie de subdivisión predial mínima	300m <sup>2</sup>

<b>CONDICIONES DE EDIFICACIÓN</b>	
Coefficiente de ocupación de suelo	0,6
Coefficiente de constructibilidad	1,2
Agrupamiento	Aislado, Pareado
Altura máxima de edificación	7,0 m
Distanciamiento mínimo	OGUC
Rasantes	OGUC
Densidad bruta máxima	100 hab/ha

## ZEE ZONA EQUIPAMIENTO

USOS DE SUELO		PERMITIDOS	PROHIBIDOS
USO	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda	-	De todo tipo.
	Hogares de acogida	-	De todo tipo.
	Hospedaje	-	De todo tipo.
EQUIPAMIENTO	<b>CLASE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
	Científico	De todo tipo.	-
	Comercio	Local comercial, supermercado, mercado, restaurante, cafetería, bar, fuente de soda, estación o centro de servicio automotor, venta minorista de combustibles.	Centro comercial, grandes tiendas, discoteca, cabaret.
	Culto y Cultura	Templo, centro cultural, museo, biblioteca, sala de conciertos o espectáculos, cine, teatro, galería de arte, auditorio, centro de convenciones, exposiciones o difusión, medios de comunicación.	Santuario, jardín botánico.
	Deportes	-	De todo tipo.
	Educación	De todo tipo.	-
	Esparcimiento	-	De todo tipo.
	Salud	Hospitales, clínicas, policlínicos, postas, consultorios, velatorios y casas funerarias, centros de rehabilitación física y mental, laboratorios.	Cementerios, crematorios.
	Seguridad	Unidades policiales y cuarteles de bomberos.	Cárceles y otros centros de detención.
	Servicios	De todo tipo.	-
Social	-	De todo tipo.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		Talleres inofensivos.	Industria y almacenamiento de toda calificación. Talleres contaminantes, peligrosos y molestos.
INFRAESTRUCTURA		De transporte: terminal de transporte de pasajeros y estación ferroviaria. Sanitaria: planta de tratamiento de agua potable y aguas servidas. Energética: -	De transporte: terminal de transporte de carga, aeródromo. Sanitaria: rellenos sanitarios y estaciones de transferencia de residuos. Energética: de todo tipo.
Áreas verdes		De todo tipo.	-
Espacio Público		De todo tipo.	-



<b>CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN</b>	
Superficie de subdivisión predial mínima	1.000 m <sup>2</sup>

<b>CONDICIONES DE EDIFICACIÓN</b>	
Coeficiente de ocupación de suelo	0,6
Coeficiente de constructibilidad	1,5
Agrupamiento	Aislado
Adosamiento	No se permite
Altura máxima de edificación	10,5 m
Distanciamiento mínimo	3,0 m sin vano 5,0 m con vano
Rasantes	OGUC
Antejardín	10,0 m

## ZPM ZONA PRODUCTIVA MOLESTA

USOS DE SUELO		PERMITIDOS	PROHIBIDOS
USO	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda	-	De todo tipo.
	Hogares de acogida	-	De todo tipo.
	Hospedaje	-	De todo tipo.
EQUIPAMIENTO	<b>CLASE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
	Científico	De todo tipo.	-
	Comercio	Venta minorista de combustibles.	Centro comercial, grandes tiendas, discoteca, cabaret, local comercial, supermercado, mercado, restaurante, cafetería, bar, fuente de soda, estación o centro de servicio automotor
	Culto y Cultura	-	De todo tipo.
	Deportes	-	De todo tipo.
	Educación	-	De todo tipo.
	Esparcimiento	-	De todo tipo.
	Salud	-	De todo tipo.
	Seguridad	-	De todo tipo.
	Servicios	De todo tipo.	-
Social	-	De todo tipo.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Todas	Industria inofensiva. Taller inofensivo y molesto Almacenamiento inofensivo y molesto.	Industria molesta, peligrosa y contaminante. Taller peligroso y contaminante. Almacenamiento peligroso y contaminante.
INFRAESTRUCTURA		De transporte: terminal de transporte de pasajeros y estación ferroviaria de pasajeros y carga. Sanitaria: planta de tratamiento de agua potable y aguas servidas. Energética: subestaciones.	De transporte: aeródromo. Sanitaria: rellenos sanitarios y estaciones de transferencia de residuos. Energética: centrales de generación.
Áreas verdes		De todo tipo.	-
Espacio Público		De todo tipo.	-

<b>CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN</b>	
Superficie de subdivisión predial mínima	1.000 m <sup>2</sup>

<b>CONDICIONES DE EDIFICACIÓN</b>	
Coeficiente de ocupación de suelo	0,7
Coeficiente de constructibilidad	1,2
Agrupamiento	Aislado
Adosamiento	No se permite
Altura máxima de edificación	9,0 m
Distanciamiento mínimo	10,0 m
Rasantes	OGUC
Antejardín	10,0 m

## ZPI ZONA PRODUCTIVA INOFENSIVA

USOS DE SUELO		PERMITIDOS	PROHIBIDOS
USO	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda	-	De todo tipo.
	Hogares de acogida	-	De todo tipo.
	Hospedaje	-	De todo tipo.
EQUIPAMIENTO	<b>CLASE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
	Científico	De todo tipo.	-
	Comercio	Venta minorista de combustibles.	Centro comercial, grandes tiendas, discoteca, cabaret, local comercial, supermercado, mercado, restaurante, cafetería, bar, fuente de soda, estación o centro de servicio automotor
	Culto y Cultura	-	De todo tipo.
	Deportes	-	De todo tipo.
	Educación	-	De todo tipo.
	Esparcimiento	-	De todo tipo.
	Salud	-	De todo tipo.
	Seguridad	-	De todo tipo.
	Servicios	-	De todo tipo.
Social	-	De todo tipo.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Todas	Industria inofensiva. Taller inofensivo. Almacenamiento inofensivo.	Industria molesta, peligrosa y contaminante. Taller molesto, peligroso y contaminante. Almacenamiento molesto, peligroso y contaminante.
INFRAESTRUCTURA		De transporte: terminal de transporte de pasajeros y estación ferroviaria de pasajeros y carga. Sanitaria: - Energética: subestaciones.	De transporte: aeródromo. Sanitaria: De todo tipo. Energética: central de generación
Áreas verdes		De todo tipo.	-
Espacio Público		De todo tipo.	-

<b>CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN</b>	
Superficie de subdivisión predial mínima	500 m <sup>2</sup>

<b>CONDICIONES DE EDIFICACIÓN</b>	
Coefficiente de ocupación de suelo	0,7
Coefficiente de constructibilidad	1,2
Agrupamiento	Aislado
Altura máxima de edificación	9,0 m
Adosamiento	No se permite
Distanciamiento mínimo	OGUC
Rasantes	OGUC
Antejardín	10,0 m

## ZEC ZONA EQUIPAMIENTO CEMENTERIO

USOS DE SUELO		PERMITIDOS	PROHIBIDOS
USO	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda	-	De todo tipo.
	Hogares de acogida	-	De todo tipo.
	Hospedaje	-	De todo tipo.
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES	
	Científico	-	De todo tipo.
	Comercio	-	De todo tipo.
	Culto y Cultura	-	De todo tipo.
	Deportes	-	De todo tipo.
	Educación	-	De todo tipo.
	Esparcimiento	-	De todo tipo.
	Salud	Cementerio.	Hospital, clínicas, policlínicos, postas, consultorios, crematorio, velatorios y casas funerarias, centros de rehabilitación física y mental, laboratorios.
	Seguridad	-	De todo tipo.
	Servicios	-	De todo tipo.
Social	-	De todo tipo.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CALIFICACIÓN		
	Todas	-	De todo tipo.
INFRAESTRUCTURA		-	De todo tipo.
Áreas verdes		De todo tipo.	-
Espacio Público		De todo tipo.	-

<b>CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN</b>	
Superficie de subdivisión predial mínima	2.500m <sup>2</sup>

<b>CONDICIONES DE EDIFICACIÓN</b>	
Coeficiente de ocupación de suelo	0,05
Coeficiente de constructibilidad	0,2
Agrupamiento	Aislado
Altura máxima de edificación	3,5 m
Adosamiento	No se permite
Distanciamiento mínimo	25,0 m
Rasantes	OGUC
Antejardín	5,0 m

## ZAV ZONA ÁREA VERDE

USOS DE SUELO		PERMITIDOS	PROHIBIDOS
USO	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda	-	De todo tipo.
	Hogares de acogida	-	De todo tipo.
	Hospedaje	-	De todo tipo.
EQUIPAMIENTO	CLASE	ACTIVIDADES	
	Científico	-	De todo tipo.
	Comercio	-	De todo tipo.
	Culto y Cultura	-	De todo tipo.
	Deportes	-	De todo tipo.
	Educación	-	De todo tipo.
	Esparcimiento	-	De todo tipo.
	Salud	-	De todo tipo.
	Seguridad	-	De todo tipo.
	Servicios	-	De todo tipo.
Social	-	De todo tipo.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CALIFICACIÓN		
	Todas	-	De todo tipo.
INFRAESTRUCTURA		-	De todo tipo.
Áreas verdes		De todo tipo.	-
Espacio Público		De todo tipo.	-



<b>CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN</b>	
Superficie de subdivisión predial mínima	2.500 m <sup>2</sup>

<b>CONDICIONES DE EDIFICACIÓN</b>	
Coeficiente de ocupación de suelo	0,05
Coeficiente de constructibilidad	0,1
Agrupamiento	Aislado
Altura máxima de edificación	8,0 m
Adosamiento	No se permite
Distanciamiento mínimo	OGUC
Rasantes	OGUC
Antejardín	10,0 m

**CAPÍTULO II-2**  
**ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO**

**ARTICULO II-2.1      **ÁREAS DE RIESGO****

En aplicación de lo establecido en la OGUC, se reconocen las siguientes áreas de riesgo.

- R1      Área de Riesgo inundable o potencialmente inundable.
- R2      Área de Riesgo propensa a avalanchas, rodados, aluviones, o erosiones acentuadas.

**R1      **ÁREA DE RIESGO INUNDABLE O POTENCIALMENTE INUNDABLE****

Está delimitada como se grafica en el Plano MPRCP-01.

Las normas urbanísticas que aplicarán en esta área, cuando se cumpla con los requisitos que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, son las de la zona del PRCP sobre la cual aplican.

**R2      **ÁREA DE RIESGO PROPENSA A AVALANCHAS, RODADOS, ALUVIONES O EROSIONES ACENTUADAS****

Está delimitada como se grafica en el Plano MPRCP-01.

Las normas urbanísticas que aplicarán en esta área, cuando se cumpla con los requisitos que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, son las de la zona del PRCP sobre la cual aplican.

**ARTÍCULO II.2.2      **ZONAS NO EDIFICABLES****

Las zonas no edificables corresponden de conformidad a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, a aquellas franjas o radios de protección de infraestructura peligrosa establecidas por el ordenamiento jurídico vigente, en las cuales sólo se podrán autorizar actividades transitorias siempre que éstas se ajusten a la normativa que las rige.

En el territorio del Plan las zonas no edificables se grafican en el plano MPRCP-01, dentro del cual se reconocen las siguientes:

- Fajas no edificables bajo los tendidos eléctricos, de acuerdo con el artículo 56 del D.F.L. N° 1 de Minería, de 1982, y en los artículos 108° al 111° del Reglamento SEC: NSEG 5En.71, "Instalaciones de Corrientes Fuertes".
- Faja de Resguardo de vía férrea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Ferrocarriles.

**ARTICULO II-2.3      **ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL****

**a) ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA**

## ZCH-1 VILLA LOS CARABINEROS

USOS DE SUELO		PERMITIDOS	PROHIBIDOS
USO	DESTINO	ACTIVIDADES	
RESIDENCIAL	Vivienda	Vivienda	-
	Hogares de acogida	De todo tipo.	-
	Hospedaje	Residencial	Hotel, apart-hotel, motel.
EQUIPAMIENTO	<b>CLASE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
	Científico	De todo tipo.	-
	Comercio	Local comercial, cafetería, fuente de soda,	Centro comercial, grandes tiendas, supermercado, mercado, restaurante, bar, discoteca, cabaret, estación o centro de servicio automotor, venta minorista de combustibles.
	Culto y Cultura	-	De todo tipo.
	Deportes	-	De todo tipo.
	Educación	Sala cuna, jardín infantil.	Educación superior, técnica, media, básica, especial o prebásica, centro de capacitación y orientación, centro de rehabilitación conductual.
	Esparcimiento	-	De todo tipo.
	Salud	-	De todo tipo.
	Seguridad	-	De todo tipo.
	Servicios	De todo tipo.	-
Social	De todo tipo.	-	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Todas	-	De todo tipo.
INFRAESTRUCTURA		-	De todo tipo.
Áreas verdes		De todo tipo.	-
Espacio Público		De todo tipo.	-

<b>CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN</b>	
Superficie de subdivisión predial mínima	300m <sup>2</sup>

<b>CONDICIONES DE EDIFICACIÓN</b>	
Coefficiente de ocupación de suelo	0,6
Coefficiente de constructibilidad	1,2
Agrupamiento	Aislado: a 7,0 m tras la línea de edificación existente Continuo: a partir de línea de edificación existente.
Altura máxima de edificación	7,0 m
Altura máxima de edificación continua	6,0 m
Profundidad máxima de edificación continua desde Línea de Edificación	7,0 m
Distanciamiento mínimo	OGUC
Rasantes	OGUC
Densidad bruta máxima	100 hab/ha
Antejardín	Existente, loteo original

**b) INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA****PITRUFQUÉN**

Nº EN PLANO	NOMBRE	UBICACIÓN
1	CASA A	12 DE FEBRERO 659
2	CASA FERNANDEZ	12 DE FEBRERO 440
3	CASONA CON CUBIERTA DE MANSARDA	JUAN AGUSTIN PALAZUELOS 415
4	ESCUELA PARTICULAR Nº 14 LUCRECIA ENCINA	12 DE FEBRERO 670
5	COLEGIO MADRES DOMINICAS	12 DE FEBRERO 512
6	CASA PARROQUIAL	JOSE MANUEL BALMACEDA 596
7	BEATO GASPAR	JOSE MANUEL BALMACEDA 696
8	CASA MODERNISTA ESQUINA	VICUNA MACKENNA CON JOSE MANUEL BALMACEDA
9	CASA MODERNISTA CON TERRAZA CURVA	VICUNA MACKENNA S/N
10	CASONA MADERA EN PLAZA DE ARMAS	VICUNA MACKENNA 780
11	INMUEBLE ESQUINA CURVA	FRANCISCO BILBAO CON 12 DE FEBRERO
12	CASA BABELECK	MANUEL RODRIGUEZ 649
13	CENTRO BÍBLICO IGLESIA ANGLICANA	12 DE FEBRERO 1039
14	INMUEBLE COMERCIAL SIMÉTRICO	FRANCISCO BILBAO 442 - 446

**COMUY**

Nº EN PLANO	NOMBRE	UBICACIÓN
15	CASONA DOS PISOS	ESQUINA CALLE ORIENTE CON CAMINO TOLTÉN
16	IGESIA DE COMUY	CAMINO TOLTÉN
17	CASONA CON PORTAL DE ACCESO	CAMINO TOLTÉN

**CAPÍTULO II-3**  
**TERRENOS AFECTOS A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA**

**ARTICULO II-3.1 TERRENOS CONSULTADOS PARA PLAZAS Y PARQUES**

Se consultan como Plazas y Parques por el presente Plan, los terrenos que se grafican en el Plano MPRCP-01 con el código **DAV**.

**PITRUFQUÉN**

CÓDIGO	NOMBRE
DAV-1	PLAZA
DAV-2	PLAZA
DAV-3	PLAZA
DAV-4	PARQUE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA
DAV-5	SISTEMA PROLONGACIÓN MANUEL ANTONIO MATTA
DAV-6	SISTEMA COSTANERA
DAV-7	SISTEMA CALLE 20
DAV-8	SISTEMA LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN
DAV-9	PLAZOLETA
DAV-10	PLAZOLETA
DAV-11	PLAZOLETA
DAV-12	SISTEMA CALLE 19
DAV-13	SISTEMA CALLE 5
DAV-14	SISTEMA CALLEJÓN RODRÍGUEZ
DAV-15	PLAZOLETA PROYECTO AMULEY RUKA EPU
DAV-16	SISTEMA COSTANERA
DAV-17	SISTEMA ENRIQUE TENORIO
DAV-18	PLAZOLETA PROYECTO UNIÓN Y ESFUERZO III
DAV-19	PLAZOLETA PROYECTO UNIÓN Y ESFUERZO IV
DAV-20	PLAZA
DAV-21	PLAZA PROYECTO LA RIBERA
DAV-22	CALLE 22
DAV-23	PLAZA

CÓDIGO	NOMBRE
DAV-24	SISTEMA ESTERO
DAV-25	CALLE 9 - ESTERO
DAV-26	SISTEMA PROLONGACIÓN 21 DE MAYO
DAV-27	SISTEMA PROLONGACIÓN GALVARINO RIVEROS SUR
DAV-28	SISTEMA CALLE 13 PONIENTE
DAV-29	PLAZA
DAV-30	SISTEMA CALLE 13 ORIENTE
DAV-31	SISTEMA CALLE 24
DAV-32	SISTEMA JOSÉ MIGUEL CARRERA
DAV-33	PLAZA
DAV-34	SISTEMA CALLE 29
DAV-35	SISTEMA CALLE 31
DAV-36	SISTEMA CALLE 28

**COMUY**

CÓDIGO	NOMBRE
DAV-37	SISTEMA CALLE 3
DAV-38	SISTEMA CALLE 4
DAV-39	SISTEMA CALLE 5
DAV-40	SISTEMA CALLE 6
DAV-41	PLAZA

**ARTICULO II.3.2 TERRENOS CONSULTADOS PARA CIRCULACIONES**

Las aperturas y ensanches de vías se detallan en las siguientes tablas:

## VIALIDAD COMUNAL AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

## PITRUFQUÉN

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
C-1	Colectora	Costanera Poniente	Las Torres	Alberto Hurtado	-	30	Apertura
			Alberto Hurtado	Los Lirios	11	30	Ensanche costado poniente
			Los Lirios	Límite sur-poniente	-	30	Apertura
C-2	Colectora	Las Torres	Costanera Poniente	Domingo Sta. María	-	30	Apertura
			José Manuel Balmaceda	San Sebastián	-	30	Apertura
			San Sebastián	Calle 5	Var 22 - 24	30	Ensanche costado oriente
			Calle 5	Límite sur-poniente	-	30	Apertura
C-4	Colectora	José Miguel Carrera	Pedro León Gallo Sur	66 m al norte de prolongación Los Trapenses	18	20	Ensanche costado poniente
			66 m al norte de prolongación Los Trapenses	100 m al norte de calle 7	Var 17 - 25	Var 30 - 62	Ensanche costado poniente (Arco con radio de 70 m desde la intersección de los ejes de la línea de ferrocarril y la prolongación Los Trapenses)
			100 m al norte de calle 7	Calle 8	Var 27 - 28	30	Ensanche costado poniente
			Calle 8	Límite urbano sur	22	25	Ensanche costado poniente
C-5	Colectora	Prolongación Galvarino Riveros	Caupolicán	Calle 13	Var 13 - 15	20	Enanche ambos costados
			Calle 13	Límite urbano sur	-	20	Apertura



Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
C-6	Colectora	Pedro León Gallo Norte	Gronow	Blanco Encalada	Var 13 - 14	15	Ensanche ambos costados
			30 m al oriente del eje de Eusebio Lillo	Lord Cochrane	Var 13 - 18	20	Ensanche ambos costados
			Lord Cochrane	Domingo Santa María	14	25	Ensanche ambos costados
			Domingo Santa María	General Baquedano	Var 23 - 24	25	Ensanche costado oriente
			General Baquedano	Gronow	Var 17 - 19	25	Ensanche ambos costados
			Gronow	José Manuel Balmaceda	Var 22 - 24	25	Ensanche costado poniente
C-7	Colectora	Ruta S-65	60 m al sur de Patricio Lynch	Calle 9	Var 16 - 19	20	Ensanche ambos costados
C-9	Colectora	Pedro León Gallo Sur	38 m al sur del eje de Barros Arana	Caupolicán	Var 17 - 24	25	Ensanche ambos costados
			Caupolicán	Pablo Neruda	Var 12 - 15	20	Ensanche ambos costados
			Eusebio Lillo	5 de Abril	Var 13 - 15	20	Ensanche ambos costados
C-10	Colectora	Callejón Rodríguez	Costanera Poniente	Casanova	-	20	Apertura
C-11	Colectora	Los Trapenses	Casanova	José Miguel Carrera	-	20	Apertura
C-12	Colectora	Calle 9	Bernardo O'Higgins	Ruta S-65	-	40	Apertura
C-13	Colectora	Calle 8	Casanova	José Miguel Carrera	-	25	Apertura
C-14	Colectora	Calle 13	Prolongación 21 de Mayo	Galvarino Riveros Sur (s-463)	-	20	Apertura
			Galvarino Riveros Sur (s-463)	Prolongación Patricio Lynch	11	20	Enanche ambos costados

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			Prolongación Patricio Lynch	Límite urbano oriente	-	20	Apertura
S-1	Servicio	Guillermo Henríquez	Callejón Rodríguez	Los Trapenses	-	20	Apertura
			Los Trapenses	Caupolicán Caufoñir	11	20	Ensanche costado poniente
			Caupolicán Caufoñir	Límite sur-poniente	-	20	Apertura
S-2	Servicio	Calle 19	Alberto Hurtado	Caupolicán Caufoñir	-	20	Apertura
S-3	Servicio	Calle 20	Calle 1	José Manuel Balmaceda	-	20	Apertura
S-4	Servicio	Blanco Encalada	Costanera Poniente	Francisco Lobos	-	20	Apertura
			Francisco Lobos	Sgto. Aldea	18	20	Ensanche costado poniente
S-8	Servicio	2 de Enero	Gronow	Pedro León Gallo Norte	20	20	Ensanche ambos costados
S-10	Servicio	Prolongación Manuel Rodríguez	Pedro León Gallo Sur	Calle 9	-	20	Apertura
S-11	Servicio	Andrés Bello	Pedro León Gallo Sur	Límite urbano sur	-	20	Apertura
S-12	Servicio	Vicuña Mackenna	Arturo Prat	Pje. M. A. Matta	17	20	Ensanche costado poniente
			Pje. M. A. Matta	Pedro León Gallo Norte	Var 15 - 19	20	Ensanche ambos costados
			Pedro León Gallo Sur	Límite urbano sur	-	20	Apertura
S-13	Servicio	21 de Mayo	Pedro León Gallo Sur	Límite urbano sur	-	20	Apertura
S-14	Servicio	Calle 23	Caupolicán	Límite urbano sur	-	15	Apertura

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
S-15	Servicio	General Baquedano	Pedro León Gallo Norte	José María Balmaceda	Var 18 - 19	20	Ensanche costado oriente
S-16	Servicio	Galvarino Riveros	Costanera Oriente	Domingo Santa María	12	20	Enanche ambos costados
S-17	Servicio	Patricio Lynch	Caupolicán	Calle 13	-	15	Apertura
			Calle 13	Límite urbano sur	8	15	Enanche ambos costados
S-18	Servicio	Calle 24	Ruta S-65	Límite urbano sur	-	20	Apertura
S-19	Servicio	Calle 25	Ruta S-65	Calle 13	-	20	Apertura
S-20	Servicio	Costanera Poniente	Ruta 5	Las Torres	-	20	Apertura
S-21	Servicio	Costanera Oriente	Ruta 5	José Manuel Balmaceda	-	15	Apertura
S-22	Servicio	Calle 1	Las Torres	115 m al poniente de calle Casanova	-	20	Apertura
S-24	Servicio	Manuel Antonio Matta	Costanera Poniente	Calle 20	-	16	Apertura
S-25	Servicio	Domingo Sta. María	Costanera Poniente	Las Torres (Lago Villarrica)	-	16	Apertura
			Las Torres (Lago Villarrica)	Calle 20	13	16	Ensanche costado norte
S-26	Servicio	José Manuel Balmaceda	Costanera Poniente	Calle Río Pedregoso	-	20	Apertura
			Calle Río Pedregoso	Las Torres (Lago Villarrica)	14	20	Enanche ambos costados
			Las Torres (Lago Villarrica)	Calle Río Toltén	15	20	Ensanche costado sur
S-27	Servicio	Francisco Bilbao	J. A. Palazuelos	Manuel Rodríguez	16	20	Enanche ambos costados

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
S-28	Servicio	Alberto Hurtado	Las Torres (Todos Los Santos)	Calle 4	12	20	Ensanche costado norte
S-29	Servicio	Calle 4	Alberto Hurtado	Casanova	-	20	Apertura
S-31	Servicio	Caupolicán	Galvarino Riveros	Margaritas	18	20	Ensanche costado sur
			Margaritas	Patricio Lynch	Var 11 - 18	20	Enanche ambos costados
			Patricio Lynch	Calle 25	-	20	Apertura
S-32	Servicio	Calle 5	Las Torres	Casanova	-	15	Apertura
S-33	Servicio	Los Trapenses	Costanera Poniente	190 m al poniente desde Calle 21	-	15	Apertura
			190 m al poniente desde Calle 2	Las Torres	12	15	Ensanche costado norte
			Las Torres	Casanova	Var 9 - 11	15	Enanche ambos costados
S-34	Servicio	Calle 10	Calle 9	Prolongación 21 de Mayo	-	20	Apertura
S-35	Servicio	Caupolicán Caufoñir	Costanera Poniente	El Esfuerzo	-	15	Apertura
			El Esfuerzo	Guillermo Enríquez	13	15	Ensanche costado norte
			Guillermo Enríquez	Las Torres	12	15	Ensanche costado sur
			Las Torres	Calle 19	-	15	Apertura
			Calle 19	Casanova	10	15	Enanche ambos costados
S-36	Servicio	Calle 11	Prolongación 21 de Mayo	Ruta S-455	-	15	Apertura
S-37	Servicio	Calle 15	Prolongación 21 de Mayo	Calle 24	-	20	Apertura

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
L-1	Local	Calle 16	Enrique Tenorio	Costanera Poniente	-	12	Apertura
L-2	Local	Calle 17	Límite Sur-Poniente	Caupolicán Caufoñir	-	12	Apertura
L-3	Local	Calle 18	Los Trapenses	Callejón Rodríguez	-	12	Apertura
L-4	Local	Calle 21	Calle 8	Prolongación Los Trapenses	-	12	Apertura
L-5	Local	21 de Mayo	Costanera Oriente	Luis Cruz Martínez	-	12	Apertura
L-7	Local	Río Cautín	Costanera Poniente	Río Pedregoso	11	15	Ensanche costado norte
L-8	Local	Calle 3	Río Pedregoso	Las Torres	-	15	Apertura
L-9	Local	Calle 2	José Miguel Carrera	Ruta 5	3	8	Ensanche costado norte
L-10	Local	Calle 6	Calle 25	Ruta 5	3	8	Enanche ambos costados
L-11	Local	Calle 7	Casanova	José Miguel Carrera	-	12	Apertura
L-12	Local	Calle 12	Prolongación 21 de Mayo	Prolongación Patricio Lynch	-	12	Apertura
L-13	Local	Calle 14	Prolongación 21 de Mayo	Límite urbano oriente	-	15	Apertura

**ZONA PRODUCTIVA MOLESTA (ZPM)**

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
C-14	Colectora	Calle 28	Calle 29	Calle 31	-	20	Apertura
C-15	Colectora	Calle 31	Límite urbano norte	50 m al norte del eje de calle 26	19	25	Ensanche costado poniente
			50 m al norte del eje de calle 26	hasta 50 m al sur del eje de calle 26	19	Var 25 - 57	Ensanche costado poniente (Arco con radio de 44 m desde la intersección de los ejes Calle 26 y Calle 31)
			hasta 50 m al sur del eje de calle 26	Límite urbano sur.	19	25	Ensanche costado poniente
S-38	Servicio	Calle 29	Calle 26	40 m al norte del eje de Calle 28	Var 12 - 15	20	Ensanche costado oriente
			40 m al norte del eje de Calle 28	40 m al sur del eje de Calle 28	Var 12 - 15	Var 20 - 46	Ensanche costado oriente poniente (Arco con radio de 40 m desde la intersección de los ejes Calle 29 y Calle 28)
			40 m al sur del eje de Calle 28	Límite urbano sur	Var 12 - 15	20	Ensanche costado oriente
S-39	Servicio	Calle 30	Calle 28	Límite urbano sur	-	20	Apertura
S-40	Servicio	Calle 26	Calle 29	Calle 31	-	20	Apertura
S-41	Servicio	Calle 27	Calle 29	Calle 31	-	20	Apertura

## COMUY

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
S-38	Servicio	Ruta S-668	Ruta S-70	60 m al sur de Ruta S-70	14	Var 20 - 45	Ensanche ambos costados
			60 m al sur de Ruta S-70	Límite urbano sur	14	20	Ensanche costado oriente
S-39	Servicio	Calle 3	Ruta S-70	Límite urbano sur	-	15	Apertura
S-40	Servicio	Calle 4	Ruta S-70	Límite urbano sur	-	15	Apertura
S-41	Servicio	Calle 5	Ruta S-70	Límite urbano sur	-	15	Apertura
S-42	Servicio	Calle 6	Ruta S-70	Límite urbano sur	-	20	Apertura
S-43	Servicio	Calle 1	S-668	110 m al sur de Ruta S-70	20	20	Apertura
			110 m al sur de Ruta S-70	Ruta S-70	12	20	Ensanche costado poniente
S-44	Servicio	Calle 2	S-668	Calle 6	15	15	Apertura

**CAPITULO II-4**  
**RED VIAL ESTRUCTURANTE**

**ARTÍCULO II-4.1 CLASIFICACIÓN DE LA RED VIAL PÚBLICA**

La **Red Vial Pública** está conformada por las avenidas, calles, pasajes y en general, todas las vías públicas actualmente existentes, manteniendo sus anchos entre líneas oficiales, salvo aquellos casos en que expresamente se dispongan ensanches o aperturas de nuevas vías, de acuerdo a lo establecido en el cuadro siguiente de esta Ordenanza Local.

Conforme a lo establecido en la OGUC, las vías de la comuna se clasifican de la siguiente forma:

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
EXPRESA	Las vías expresas señaladas en el cuadro siguiente de esta Ordenanza Local
TRONCAL	No se contemplan vías troncales.
COLECTORA	Las vías colectoras señaladas en el cuadro siguiente de esta Ordenanza Local
SERVICIO	Todas las vías no señaladas en el cuadro siguiente de esta Ordenanza Local, de ancho igual o superior a 15m.
LOCAL	Todas las vías no señaladas en el cuadro siguiente de esta Ordenanza Local, de ancho menor a 15m.



## VIALIDAD COMUNAL

## PITRUFQUÉN

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
E-1	Expresa	Ruta 5	Límite urbano norte	Calle 9	Var 36 - 44	Var 36 - 44	Existente
			Calle 9	Límite urbano sur	57	57	Existente
C-1	Colectora	Costanera Poniente	Las Torres	Alberto Hurtado	-	30	Apertura
			Alberto Hurtado	Los Lirios	11	30	Ensanche costado poniente
			Los Lirios	Límite sur-poniente	-	30	Apertura
C-2	Colectora	Las Torres	Costanera Poniente	Domingo Sta. María	-	30	Apertura
			Domingo Sta. María	José Manuel Balmaceda	30	30	Existente
			José Manuel Balmaceda	San Sebastián	-	30	Apertura
			San Sebastián	Calle 5	Var 22 - 24	30	Ensanche costado oriente
			Calle 5	Límite sur-poniente	-	30	Apertura
C-3	Colectora	Casanova	Arturo Prat	Manuel Antonio Matta	20	20	Existente
			Manuel Antonio Matta	José Manuel Balmaceda	18	18	Existente
			José Manuel Balmaceda	Caupolicán Caufoñir	20	20	Existente
			Caupolicán Caufoñir	Calle 8	Var 20 - 23	Var 20 - 23	Existente
			Calle 8	Límite sur	24	24	Existente
C-4	Colectora	José Miguel Carrera	Eleuterio Ramírez	Pedro León Gallo Sur	20	20	Existente

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			Pedro León Gallo Sur	66 m al norte de prolongación Los Trapenses	18	20	Ensanche costado poniente
			66 m al norte de prolongación Los Trapenses	100 m al norte de calle 7	Var 17 - 25	Var 30 - 62	Ensanche costado poniente (Arco con radio de 70 m desde la intersección de los ejes de la línea de ferrocarril y la prolongación Los Trapenses)
			100 m al norte de calle 7	Calle 8	Var 27 - 28	30	Ensanche costado poniente
			Calle 8	Límite urbano sur	22	25	Ensanche costado poniente
C-5	Colectora	Prolongación Galvarino Riveros	Caupolicán	Calle 13	Var 13 - 15	20	Enanche ambos costados
			Calle 13	Límite urbano sur	-	20	Apertura
C-6	Colectora	Pedro León Gallo Norte	Casanova	Gronow	Var 18 - 20	Var 18 - 20	Existente
			Gronow	Blanco Encalada	Var 13 - 14	15	Ensanche ambos costados
			Blanco Encalada	Ruta 5	25	25	Existente
			Ruta 5	Eusebio Lillo	25	25	Existente
			Eusebio Lillo	30 m al oriente del eje de Eusebio Lillo	Var 20 - 25	Var 20 - 25	Existente
			30 m al oriente del eje de Eusebio Lillo	Lord Cochrane	Var 13 - 18	20	Ensanche ambos costados
			Lord Cochrane	Domingo Santa María	14	25	Ensanche ambos costados
			Domingo Santa María	General Baquedano	Var 23 - 24	25	Ensanche costado oriente

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			General Baquedano	Gronow	Var 17 - 19	25	Ensanche ambos costados
			Gronow	José Manuel Balmaceda	Var 22 - 24	25	Ensanche costado poniente
			José Manuel Balmaceda	Francisco Bilbao	Var 27 - 29	Var 27 - 29	Existente
C-7	Colectora	Ruta S-65	Patricio Lynch	60 m al sur de Patricio Lynch	Var 18 - 23	Var 18 - 23	Existente
			60 m al sur de Patricio Lynch	Calle 9	Var 16 - 19	20	Ensanche ambos costados
			Calle 9	Ruta S-455	20	20	Existente
C-8	Colectora	Eleuterio Ramírez	Casanova	Ruta 5	20	20	Existente
C-9	Colectora	Pedro León Gallo Sur	Francisco Bilbao	Barros Arana	29	29	Existente
			Barros Arana	38 m al sur del eje de Barros Arana	Var 25 - 28	Var 25 - 28	Existente
			38 m al sur del eje de Barros Arana	Caupolicán	Var 17 - 24	25	Ensanche ambos costados
			Caupolicán	Pablo Neruda	Var 12 - 15	20	Ensanche ambos costados
			Pablo Neruda	Eusebio Lillo	20	20	Existente
			Eusebio Lillo	5 de Abril	Var 13 - 15	20	Ensanche ambos costados
			5 de Abril	Michimalonco	25	25	Existente
			Michimalonco	Andrés Bello	Var 25 - 30	Var 25 - 30	Existente
			Andrés Bello	Manuel Rodríguez	30	30	Existente
			Manuel Rodríguez	J. A. Palazuelos	Var 23 - 26	Var 23 - 26	Existente

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			J. A. Palazuelos	Bernardo O'Higgins	23	23	Existente
C-10	Colectora	Callejón Rodríguez	Costanera Poniente	Casanova	-	20	Apertura
C-11	Colectora	Los Trapenses	Casanova	José Miguel Carrera	-	20	Apertura
C-12	Colectora	Calle 9	Bernardo O'Higgins	Ruta S-65	-	40	Apertura
C-13	Colectora	Calle 8	Casanova	José Miguel Carrera	-	25	Apertura
C-14	Colectora	Calle 13	Prolongación 21 de Mayo	Galvarino Riveros Sur (s-463)	-	20	Apertura
			Galvarino Riveros Sur (s-463)	Prolongación Patricio Lynch	11	20	Enanche ambos costados
			Prolongación Patricio Lynch	Límite urbano oriente	-	20	Apertura
S-1	Servicio	Guillermo Henríquez	Callejón Rodríguez	Los Trapenses	-	20	Apertura
			Los Trapenses	Caupolicán Caufoñir	11	20	Enanche costado poniente
			Caupolicán Caufoñir	Límite sur-poniente	-	20	Apertura
S-2	Servicio	Calle 19	Alberto Hurtado	Caupolicán Caufoñir	-	20	Apertura
S-3	Servicio	Calle 20	Calle 1	José Manuel Balmaceda	-	20	Apertura
S-4	Servicio	Blanco Encalada	Costanera Poniente	Francisco Lobos	-	20	Apertura
			Francisco Lobos	Sgto. Aldea	18	20	Enanche costado poniente
			Sgto. Aldea	Arturo Prat	22	22	Existente
			Arturo Prat	Ignacio Serrano	24	24	Existente

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			Ignacio Serrano	Pedro León Gallo Norte	20	20	Existente
S-5	Servicio	José Miguel Carrera	Arturo Prat	Pedro León Gallo Norte	19	19	Existente
			Pedro León Gallo Norte	Eleuterio Ramírez	21	21	Existente
S-6	Servicio	Calle 22	Calle 9	Límite urbano sur	18	18	Existente
S-7	Servicio	Bernardo O'Higgins	Sgto. Aldea	Arturo Prat	Var 12 - 14	Var 12 - 14	Existente
			Arturo Prat	Gronow	16	16	Existente
			Gronow	Calle 9	15	15	Existente
S-8	Servicio	2 de Enero	Caupolicán	Francisco Bilbao	24	24	Existente
			José Manuel Balmaceda	Gronow	20	20	Existente
			Gronow	Pedro León Gallo Norte	20	20	Ensanche ambos costados
S-9	Servicio	12 de Febrero	Pedro León Gallo Norte	José Manuel Balmaceda	20	20	Existente
			Francisco Bilbao	Eleuterio Ramírez	24	24	Existente
			Eleuterio Ramírez	Caupolicán	Var 22 - 23	Var 22 - 23	Existente
S-10	Servicio	Prolongación Manuel Rodríguez	Pedro León Gallo Sur	Calle 9	-	20	Apertura
S-11	Servicio	Andrés Bello	Pedro León Gallo Norte	Pedro León Gallo Sur	20	20	Existente
			Pedro León Gallo Sur	Límite urbano sur	-	20	Apertura
S-12	Servicio	Vicuña	Arturo Prat	Pje. M. A. Matta	17	20	Ensanche costado poniente

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
		Mackenna	Pje. M. A. Matta	Pedro León Gallo Norte	Var 15 - 19	20	Ensanche ambos costados
			Pedro León Gallo Norte	Pedro León Gallo Sur	20	20	Existente
			Pedro León Gallo Sur	Límite urbano sur	-	20	Apertura
S-13	Servicio	21 de Mayo	Pedro León Gallo Norte	Pedro León Gallo Sur	20	20	Existente
			Pedro León Gallo Sur	Límite urbano sur	-	20	Apertura
S-14	Servicio	Calle 23	Caupolicán	Límite urbano sur	-	15	Apertura
S-15	Servicio	General Baquedano	Pedro León Gallo Norte	José María Balmaceda	Var 18 - 19	20	Ensanche costado oriente
			José María Balmaceda	Caupolicán	20	20	Existente
S-16	Servicio	Galvarino Riveros	Costanera Oriente	Domingo Santa María	12	20	Enanche ambos costados
			Domingo Santa María	Gronow	18	18	Existente
			Gronow	Caupolicán	Var 18 - 19	Var 18 - 19	Existente
S-17	Servicio	Patricio Lynch	José Manuel Balmaceda	Barros Arana	19	19	Existente
			Barros Arana	Eleuterio Ramírez	18	18	Existente
			Eleuterio Ramírez	Caupolicán	17	17	Existente
			Caupolicán	Calle 13	-	15	Apertura
			Calle 13	Límite urbano sur	8	15	Enanche ambos costados
S-18	Servicio	Calle 24	Ruta S-65	Límite urbano sur	-	20	Apertura

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
S-19	Servicio	Calle 25	Ruta S-65	Calle 13	-	20	Apertura
S-20	Servicio	Costanera Poniente	Ruta 5	Las Torres	-	20	Apertura
S-21	Servicio	Costanera Oriente	Ruta 5	José Manuel Balmaceda	-	15	Apertura
S-22	Servicio	Calle 1	Las Torres	115 m al poniente de calle Casanova	-	20	Apertura
			115 m al poniente de calle Casanova	Casanova	20	20	Existente
S-23	Servicio	Arturo Prat	Casanova	Blanco Encalada	22	22	Existente
			Blanco Encalada	José Miguel Carrera	20	20	Existente
S-24	Servicio	Manuel Antonio Matta	Costanera Poniente	Calle 20	-	16	Apertura
			Casanova	Las Torres (Lago Villarrica)	20	20	Existente
S-25	Servicio	Domingo Sta. María	Costanera Poniente	Las Torres (Lago Villarrica)	-	16	Apertura
			Las Torres (Lago Villarrica)	Calle 20	13	16	Ensanche costado norte
			Calle 20	Casanova	16	16	Existente
			Casanova	Blanco Encalada	19	19	Existente
S-26	Servicio	José Manuel Balmaceda	Costanera Poniente	Calle Río Pedregoso	-	20	Apertura
			Calle Río Pedregoso	Las Torres (Lago Villarrica)	14	20	Enanche ambos costados
			Las Torres (Lago Villarrica)	Calle Río Toltén	15	20	Ensanche costado sur
			Calle Río Toltén	José Miguel Carrera	21	21	Existente

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			Bernardo O'Higgins	Patricio Lynch	20	20	Existente
S-27	Servicio	Francisco Bilbao	Bernardo O'Higgins	J. A. Palazuelos	20	20	Existente
			J. A. Palazuelos	Manuel Rodríguez	16	20	Enanche ambos costados
			Manuel Rodríguez	Andrés Bello	18	20	Existente
			Andrés Bello	Patricio Lynch	20	20	Existente
S-28	Servicio	Alberto Hurtado	Las Torres (Todos Los Santos)	Calle 4	12	20	Ensanche costado norte
S-29	Servicio	Calle 4	Alberto Hurtado	Casanova	-	20	Apertura
S-30	Servicio	Eleuterio Ramírez	Bernardo O'Higgins	Patricio Lynch	20	20	Existente
S-31	Servicio	Caupolicán	Bernardo O'Higgins	Galvarino Riveros	20	20	Existente
			Galvarino Riveros	Margaritas	18	20	Ensanche costado sur
			Margaritas	Patricio Lynch	Var 11 - 18	20	Enanche ambos costados
			Patricio Lynch	Calle 25	-	20	Apertura
S-32	Servicio	Calle 5	Las Torres	Casanova	-	15	Apertura
S-33	Servicio	Los Trapenses	Costanera Poniente	190 m al poniente desde Calle 21	-	15	Apertura
			190 m al poniente desde Calle 2	Las Torres	12	15	Ensanche costado norte
			Las Torres	Casanova	Var 9 - 11	15	Enanche ambos costados
S-34	Servicio	Calle 10	Calle 9	Prolongación 21 de Mayo	-	20	Apertura



Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
S-35	Servicio	Caupolicán Caufoñir	Costanera Poniente	El Esfuerzo	-	15	Apertura
			El Esfuerzo	Guillermo Enríquez	13	15	Ensanche costado norte
			Guillermo Enríquez	Las Torres	12	15	Ensanche costado sur
			Las Torres	Calle 19	-	15	Apertura
			Calle 19	Casanova	10	15	Enanche ambos costados
S-36	Servicio	Calle 11	Prolongación 21 de Mayo	Ruta S-455	-	15	Apertura
S-37	Servicio	Calle 15	Prolongación 21 de Mayo	Calle 24	-	20	Apertura
L-1	Local	Calle 16	Caupolicán Caufoñir	Enrique Tenorio	11	11	Existente
			Enrique Tenorio	Costanera Poniente	-	12	Apertura
L-2	Local	Calle 17	Límite Sur-Poniente	Caupolicán Caufoñir	-	12	Apertura
L-3	Local	Calle 18	Los Trapenses	Callejón Rodríguez	-	12	Apertura
L-4	Local	Calle 21	Calle 8	Prolongación Los Trapenses	-	12	Apertura
L-5	Local	21 de Mayo	Costanera Oriente	Luis Cruz Martínez	-	12	Apertura
			Luis Cruz Martínez	Pedro León Gallo Norte	12	12	Existente
L-6	Local	Manuel Antonio Matta	Calle 20	Casanova	11	11	Existente
L-7	Local	Río Cautín	Costanera Poniente	Río Pedregoso	11	15	Ensanche costado norte
L-8	Local	Calle 3	Río Pedregoso	Las Torres	-	15	Apertura

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
L-11	Local	Calle 7	Casanova	José Miguel Carrera	-	12	Apertura
L-12	Local	Calle 12	Prolongación 21 de Mayo	Prolongación Patricio Lynch	-	12	Apertura
L-13	Local	Calle 14	Prolongación 21 de Mayo	Límite urbano oriente	-	15	Apertura

## LOCALIDAD ZPM

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
C-14	Colectora	Calle 28	Calle 29	Calle 31	-	20	Apertura
C-15	Colectora	Calle 31	Límite urbano norte	50 m al norte del eje de calle 26	19	25	Ensanche costado poniente
			50 m al norte del eje de calle 26	hasta 50 m al sur del eje de calle 26	19	Var 25 - 57	Ensanche costado poniente (Arco con radio de 44 m desde la intersección de los ejes Calle 26 y Calle 31)
			hasta 50 m al sur del eje de calle 26	Límite urbano sur.	19	25	Ensanche costado poniente
S-38	Servicio	Calle 29	Calle 26	40 m al norte del eje de Calle 28	Var 12 - 15	20	Ensanche costado oriente
			40 m al norte del eje de Calle 28	40 m al sur del eje de Calle 28	Var 12 - 15	Var 20 - 46	Ensanche costado oriente poniente (Arco con radio de 40 m desde la intersección de los ejes Calle 29 y Calle 28)
			40 m al sur del eje de Calle 28	Límite urbano sur	Var 12 - 15	20	Ensanche costado oriente
S-39	Servicio	Calle 30	Calle 28	Límite urbano sur	-	20	Apertura
S-40	Servicio	Calle 26	Calle 29	Calle 31	-	20	Apertura
S-41	Servicio	Calle 27	Calle 29	Calle 31	-	20	Apertura

## COMUY

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
C-15	Colectora	Ruta S-70	Límite urbano poniente	Ruta S-668	20	20	Existente
			Ruta S-668	Calle 3	Var 21 - 29	Var 21 - 29	Existente
			Calle 3	Calle 4	Var 26 - 29	Var 26 - 29	Existente
			Calle 4	Calle 5	Var 22 - 27	Var 22 - 27	Existente
			Calle 5	Límite urbano oriente	22	22	Existente
S-38	Servicio	Ruta S-668	Ruta S-70	60 m al sur de Ruta S-70	14	Var 20 - 45	Ensanche ambos costados
			60 m al sur de Ruta S-70	Límite urbano sur	14	20	Ensanche costado oriente
S-39	Servicio	Calle 3	Ruta S-70	Límite urbano sur	-	15	Apertura
S-40	Servicio	Calle 4	Ruta S-70	Límite urbano sur	-	15	Apertura
S-41	Servicio	Calle 5	Ruta S-70	Límite urbano sur	-	15	Apertura
S-42	Servicio	Calle 6	Ruta S-70	Límite urbano sur	-	20	Apertura
S-43	Servicio	Calle 1	S-668	110 m al sur de Ruta S-70	20	20	Apertura
			110 m al sur de Ruta S-70	Ruta S-70	12	20	Ensanche costado poniente
S-44	Servicio	Calle 2	S-668	Calle 6	15	15	Apertura

